



CUT: 96511-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0237-2023-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

San Vicente de Cañete, 07 de agosto de 2023

VISTO:

CUT	96511-2023	Fecha	24 de mayo de 2023
Nombre solicitante	CARLOS VIDAL HUAPAYA QUISPE		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0116-2005 GRL.DRA.L/ATDR MOC		
Titular	QUISPE VDA DE HUAPAYA, PETRONILA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0128-2023 ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 96511-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0116-2005 GRL.DRA.L/ATDR.MOC, de fecha 20/09/2005, otorgada a favor de **QUISPE VDA DE HUAPAYA, PETRONILA**, respecto a la unidad operativa Cod: 9921, SAN FRANCISCO II.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: **HUAPAYA QUISPE CARLOS VIDAL** con DNI 15393213, **QUISPE DE HUAPAYA CANDELARIA** con DNI 15393212, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 9921, SAN FRANCISCO II			
Área (ha)	Total	1.01000	Bajo riego	1.01000
	Dpto.	Lima		
	Prov.	Cañete		

Ubicación Política	Dist.	Quilmaná
Ámbito Administrativo	AAA	CAÑETE FORTALEZA
	ALA	MALA OMAS CAÑETE
Org. de Usuarios	Junta	Sector Hidráulico Menor Cañete Clase A
	Comisión	Canal Nuevo Imperial del Sub Sector Hidráulico Nuevo Imperial.
Bloque Riego	PCAN-3408-B07 N° 07 LA HUERTA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 354651.00 / Norte: 8565473.00	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CAÑETE
Volumen asignado	14948.00(m ³ /año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO ACOSTA AGUILAR
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MALA OMAS CAÑETE